



Universidad Tecnológica del Cibao Oriental

Sembrando oro para forjar el futuro

División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres (2023) a las 2:00 pm., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, Lic. Lorenzo Leonel Castillo, Director de CIGITECO y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra menor para la adquisición de equipos y materiales para redes de datos.

RESULTA: Que el Centro para la Gestión de la Información del ITECO (CIGITECO), en fecha 15 de marzo de 2023, presentó la solicitud de requisición y las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos y materiales para redes de datos.

RESULTA: Que la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha 16 de marzo de 2023, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de equipos y materiales para redes de datos, de referencia No. UTECO-DAF-CM-2023-0001.

RESULTA: Que en fecha 17 de marzo de 2023, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos de un millón doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve con noventa y seis centavos (RD\$ 1,249,879.96), para la adquisición de equipos y materiales para redes de datos.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2023 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de requisición y las especificaciones técnicas del Centro para la Gestión de la Información del ITECO (CIGITECO).

VISTA: La solicitud 002-2023 de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de equipos y materiales para redes de datos.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición y las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos y materiales para redes de datos.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

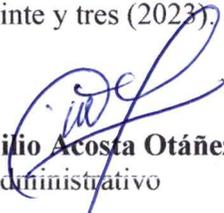
RESUELVE

PRIMERO: ARPOBAR, el proceso por compra menor para la adquisición y las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos y materiales para redes de datos de referencia No. UTECO-DAF-CM-2023-0001.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra menor para la adquisición y las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos y materiales para redes de datos de referencia No. UTECO-DAF-CM-2023-0001.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de equipos y materiales para redes de datos.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veinte y tres (2023).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones


Lic. Lorenzo Leonel Castillo.
Director de CIGITECO

